

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 2 de 1986

Visto el presente expediente n° 1283/85 del registro del Departamento de Compras (n° 384.791/85 de la // Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita / la Licitación Pública n° 131/86 a los efectos de lograr / la provisión de materiales para telefonía con destino a / la Central de Comunicaciones; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 165/86 de fecha 17 / de abril ppdo. (confr. fs. 11/11 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de / Preadjudicaciones a fs. 58 y 59.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 131/86 // por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS / SESENTA Y NUEVE CON VEINTIDOS CENTAVOS (A 2.469,22) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "NELSON LUIS DESSIMONE" renglones / nos. 22,26 (sorteo desempate fs. 58) 27,28,30,32,34 (sorteo desempate // fs. 58) y 35 -por menor precio- y / renglón n° 43 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 20 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS A 87,53
NETO

b) "A. DIRECTOR S.A." renglones nos. / 6,20 y 21 -por menor precio-; renglón n° 15 -por menor precio válido-; renglones nos. 13 y 19 -por única oferta- y renglón n° 33 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/24 y por el / importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS A 349,95

Dto. 1º p.p. 30 ds. f.f.
Dto. 2º p.p. 10 ds. f.f.

////

JULIO ESCOBARDO
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

////

- c) "FEMAT S.R.L." renglones nos. 38, 39, 40, 41 y 42 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/28 y por el importe total de / AUSTRALES VEINTITRES CON DIEZ CENTAVOS A 23,10
Dto. 5% p.p. 12 ds. f.f.
- d) "LIEFRINK Y MARX S.A.C.I.I. y E." renglón n° 5 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/33 y por el importe total de / AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y DOS // A 182,00
N E T O
- e) "AXEL S.R.L." renglones nos. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/37 y por el importe total de / AUSTRALES SETECIENTOS SETENTA CON SETENTA CENTAVOS..... A 770,70
Dto. 5% p.p. 5 ds. f.f.
- f) "SUPERTEL S.A." renglones nos. 3, 4, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 -por menor precio- y renglón n° 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 38/41 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS A 980,50
N E T O
- g) "RAUL EDUARDO BARREYRO" renglones nos. 36 y 37 -por menor precio- y renglón n° 31 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/43 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ... A 68,64
N E T O
- h) "ACEROS SIDERAC S.A." renglón n° / 29 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/48 y / por el importe total de AUSTRALES SEIS CON OCHENTA CENTAVOS A 6,80
N E T O

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado / por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 59- los renglones nos. 1 y 2.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 59- el renglón n° 33 de la oferta

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

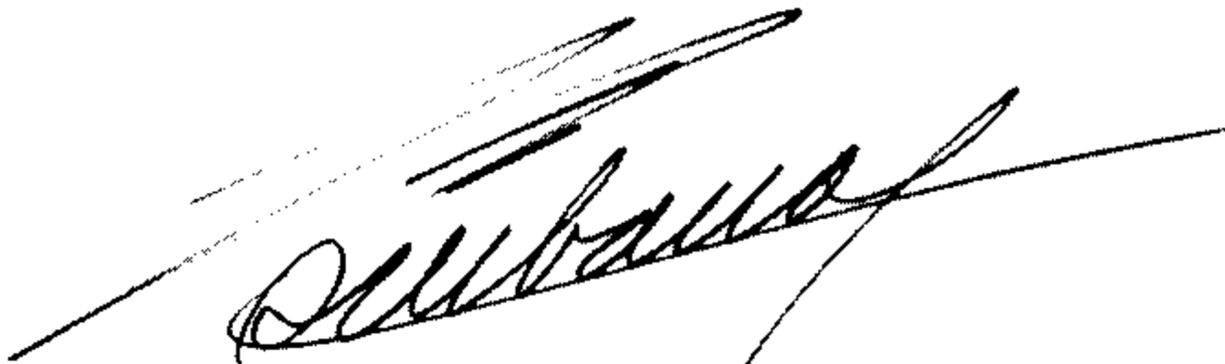
////

n° 1; los renglones nos. 31 y 43 de la oferta n° 3; el renglón n° 15 de la oferta n° 6 y los renglones nos. 14 y 15 de la oferta n° 8.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente /
manera:

- a) A 153,54 A la Cuenta "Máquinas y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
- b) A 38,45 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- c) A 2.103,70 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- d) A 173,53 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION